



Ayuntamiento de Ponferrada

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA PARA LA ORGANIZACIÓN DEL III CONCURSO DE VINOS DEL NOROESTE

1. OBJETO

El objeto es la contratación de una empresa para la prestación del servicio de organización del III Concurso de Vinos del Noroeste que se celebrará en Ponferrada los días 8 y 9 de junio de 2010.

2. ACTIVIDAD

El contenido y alcance del trabajo se basará en la organización y promoción del evento en todo lo que tiene que ver con la parte del jurado calificador, desde la creación y supervisión de unas bases técnicas de participación a la selección de muestras y su posterior juicio en mesas de catas e implicará las siguientes funciones:

- Dirigir y coordinar el concurso
- Elaborar un Plan de Medios capaz de generar una importante cobertura mediática del Concurso.
- Crear un Comité y un programa detallado de Catas.
- Coordinar la promoción e invitación de Bodegas.
- Organizar la entrega de los premios durante al celebración del Concurso.



Ayuntamiento de Ponferrada

La empresa ganadora deberá estar presente en la Gala de la Entrega de Premios y hará un seguimiento posterior del concurso a través de la presentación de una memoria con el fin de que tenga repercusión en medios especializados.

3. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Los licitadores deberán incluir en el sobre Nº 2, además de la proposición económica una propuesta que incluya como mínimo una **Memoria** en la que expliquen cómo se desarrollará el Concurso teniendo en cuenta una serie de condicionantes como son el ámbito territorial, que incluye Castilla y León, Galicia, Asturias y Norte de Portugal, así como las categorías participantes, que deberán ser, al menos, una para blancos jóvenes, otra para blancos con madera, otra para tintos de mencia exclusivamente, otra para tintos genéricos y otra para tintos con madera. El concursante puede ofrecer alguna variación a la propuesta original.

En la memoria se hará constar la selección de jurado profesional que se va a utilizar, teniendo en cuenta que debe hacerse cargo de reunir, al menos, a diez periodistas especializados en temas de vinos, de medios nacionales y regionales de las zonas del ámbito del concurso, así como colectivos de sumilleres u otros que se consideren oportunos para crear un jurado heterogéneo y plural. El Jurado deberá contar con representantes del Norte de Portugal.

La empresa también deberá explicar cómo hará llegar a las bodegas el ámbito del concurso, incluyendo Portugal, la iniciativa del concurso, encargándose de conseguir el máximo número de vinos de calidad presentados posible.

La empresa elaborará un Programa detallado de Catas, se especificará la mecánica del concurso, cómo se puntuarán los vinos, cómo se hará el



Ayuntamiento de Ponferrada

cronograma de la selección de las mesas de catas, así como todo el asesoramiento técnico necesario para llevarlo a cabo con el mejor criterio.

Por último, se presentará una memoria final de los resultados y desarrollo del concurso a la Concejalía de Turismo, con material gráfico, que incluirá la repercusión en los a los medios y el número de participantes a través de indicadores.

4. PRESUPUESTO

El presupuesto máximo del contrato es de 23.000 euros (IVA incluido) Correspondiendo la cantidad de 19.320 € a la Base imponible y la cantidad de 3.680 € al I.V.A

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración del contrato será de un plazo máximo de un mes y medio desde la fecha de adjudicación.

6. DESARROLLO DEL TRABAJO

La empresa mantendrá un estrecho contacto con la Concejalía de Turismo, a la cual deberá informar periódicamente del desarrollo de los trabajos, y de los resultados de cada uno de ellos, mediante aquellos medios que en su momento considere oportuno (documentación escrita y/o exposición oral), posibilitando en todo momento la participación del personal de la Concejalía de Turismo en las acciones a realizar.



Ayuntamiento de Ponferrada

7. LUGAR DE EJECUCIÓN

Los trabajos objeto del presente contrato se desarrollarán en le Castillo de los Templarios en lo que se refiere a la dinámica del concurso (recogida de muestras, clasificación, catas, votaciones y fallo), siendo el resto de las gestiones de divulgación del concurso por cuenta del contratante.

8. CRITERIOS DE NEGOCIACIÓN:

Las ofertas presentadas se valorarán atribuyendo un total máximo de 10 puntos, según los criterios:

- Calidad técnica del proyecto presentado, hasta un máximo de 5 puntos.
- Mejoras respecto a lo solicitado, hasta un máximo de 3 puntos.
- Mejor oferta económica, hasta un máximo de 2 puntos.

Ponferrada, ocho de marzo de dos mil diez.-

Fdo.: Francisco-Javier García Bueso

Concejalía de Cultura

Director del Castillo de los Templarios